ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. MC-CMC-052-2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA BOYACA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN MITIGAR Y PREVENIR LOS RIESGOS DE QUE EN EL FUTURO SE PRODUZCAN FALLOS JUDICIALES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	**MANUEL ALEJANDRO ALARCON GUTIERREZ**
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	No. 651-2025 RUBRO: 6539 23202020090160-133100-16-45991000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	1887 RUBRO: 6539 23202020090160-133100-16-45991000
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) MDA/CTE
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DIAS
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple T 4635436571 diciembre planilla tipo I
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	$24.500.000, 00	
VALOR ADICIÓN		$0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS		$0, 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$24.500.000, 00
SALDO A LIBERAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$24.500.000, 00	$24.500.000, 00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con

NIT. No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **MANUEL ALEJANDRO ALARCON GUTIERREZ ,** con número de cédula **CC. 1.049.635.396 DE TUNJA** como contratista, y **LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA** en calidad de Supervisora del **CONTRATO NO. MC-CMC-052-2025** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO NO. MC-CMC-052-2025** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO NO. MC-CMC-052-2025**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco de Dos Mil Veinticinco (2025)

MANUEL ALEJANDRO ALARCON GUTIERREZ
CC. 1.049.635.396 DE TUNJA
Contratista

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal